



DISTRITO  
VICÁLVARO

MADRID



Universidad  
Rey Juan Carlos

**ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE MAYORES DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017.**

En Madrid, a ..... de **02 DIC 2016** 2016

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE:** D. Carlos Sanchez Mato, Concejal-Presidente del Distrito de Vicálvaro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Madrid, con domicilio en Plaza Don Antonio de Andrés, 18. 28032 Madrid. Actúa en el ejercicio de las competencias delegadas por el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 10 de noviembre de 2015).

**Y DE OTRA:** Don Fernando Suárez Bilbao, Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, en nombre y representación de la misma (en adelante la Universidad), con domicilio en C/ Tulipán s/n, 28933 de Móstoles, Madrid. Actúa en el ejercicio de las competencias atribuidas en los artículos 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 81 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de sus facultades y al efecto

**EXPONEN**

Que con fecha 3 de diciembre de 2015 se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos, para el desarrollo de la Universidad de Mayores para el curso 2015/2016.



DISTRITO  
VICÁLVARO

MADRID



Universidad  
Rey Juan Carlos

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del citado Convenio, éste es prorrogable de común acuerdo entre las partes por periodos equivalentes y hasta un máximo de dos anualidades, debiendo solicitarse la prórroga con una antelación de tres meses a la fecha de finalización de su vigencia.

Cumplidos los trámites establecidos ambas partes consideran oportuno su prórroga y a tal efecto,

#### ACUERDAN

Las partes firmantes de este Convenio de común acuerdo prorrogan en las mismas condiciones para el curso académico 2016/2017 el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos, para el desarrollo de la Universidad de Mayores, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de dicho Convenio.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman el presente Convenio, por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Ayuntamiento de Madrid

Por la Universidad Rey Juan Carlos

Fdo.: Carlos Sánchez Mato.  
Concejal-Presidente

Fdo.: Fernando Suárez Bilbao.  
Rector